

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Tomás Macario Tambríz Xocol
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	10
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	10
5.3 Estados Financieros	12
5.3.1 Balance General	12
5.3.2 Estado de Resultados	13



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	14
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	15
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	26
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	29
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	31
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	32
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Tomás Macario Tambríz Xocol
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0339-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de segregación de funciones
2. Falta de seguro para vehículos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Maria Elena Cor Silvestre (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARIA ELENA COR SILVESTRE
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0339-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar y Transferencia y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: en el área de Ingresos, la cuenta: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Agua y Saneamiento, 13 Red Vial y 17 Vivienda, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Fondo Común (Bancos)

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta en el Balance General un saldo de Q2,534,539.80, sin embargo según saldos conciliados con los estados de cuenta, el saldo asciende a la cantidad de Q2,556,039.20, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1) Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, número 3395000520, 2) Cuenta Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, número 3395009535 ambas del Banco de Desarrollo Rural S. A. y 3) Cuenta Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, número 02-001-000679-0 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, abiertas en el Sistema Bancario Nacional; la diferencia corresponde a un ingreso por concepto de incentivos forestales para el proyecto de Protección y Reforestación de Bosques en el municipio, depositado el 24/12/2014 en la Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, no obstante, el ingreso se registró en el sistema SICOINGL el 12/01/2015.



Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 Propiedad Planta, Equipo e Intangibles, presenta en el Balance General un saldo de Q119,883,724.11, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en operación por Q9,074,893.65, 1232 Maquinaria y Equipo por Q1,612,453.17, 1233 Tierras y Terrenos por Q1,517,307.21, 1234 Construcciones en Proceso por Q4,738,332.13, 1237 Otros Activos Fijos por Q327,791.56, 1238 Bienes de Uso común por Q102,612,946.39, los saldos de las cuentas según el Balance General concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q102,612,946.39.

Proyectos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241 Proyectos de Inversión Social, presenta un saldo de Q4,140,169.80.

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos de Personal a Pagar, presenta en el Balance General un saldo de Q22,257.77 en concepto de Retenciones a pagar de Plan de Prestaciones del Empleado Municipal por Q7,608.26, Timbre y Papel Sellado por Q2,112.00, Cuota IGSS por Q5,951.54, Prima de Fianza por Q348.39, Impuesto Sobre la Renta por Q669.64, ISR Sobre Dietas por Q3,743.21, ISR sobre Relación de Dependencia por Q599.73, Retenciones Judiciales por Q1,225.00, mismas que fueron canceladas en el mes de enero del año 2015.



PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo de Q84,917,471.49 integrado por las siguientes fuentes de financiamiento: 1) 31-3101-002 De Personas P/Proyectos y Obras de Inversión por Q23,000.00, 2) 22-0101-0001 Situado Constitucional para Inversión por Q6,930,166.45, 3) 29-0101-0003 Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión por Q211,362.97, 4) 29-0101-0002 Impuesto Circulación de Vehículos por Q1,494,500.61, 5) 21-0101-0001 Impuesto al Valor Agregado (IVA PAZ) Inversión por Q5,962,179.52, 6) 31-0101-0004 CODEDE IVA PAZ por Q4,097,460.58.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS

Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2014, los ingresos percibidos en la cuenta 5142 Venta de Servicios, ascendieron a la cantidad de Q579,607.50, integrado de la siguiente manera: a) Servicios Administrativos Municipales por la cantidad de Q280,423.50 y b) Servicios Públicos Municipales por la cantidad de Q299,184.00.

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las Transferencias Corrientes del Sector Público, recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q2,795,732.19, de la siguiente manera: a) 16.02.10.01.00 Situado Constitucional para Funcionamiento, por un monto de Q770 ,018.50, b) 16.02.10.04.00 Impuesto Circulación de Vehículos para Funcionamiento, por un monto de Q38 ,320.53, c) 16.02.10.05.00 Impuesto al Valor Agregado (IVA PAZ) para Funcionamiento, por un monto de Q1,987,393.16.



GASTOS

Sueldos y Salarios

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta identificada con la nomenclatura 6111 Remuneraciones, presenta un saldo de Q2,850,038.93, integrado de la siguiente manera: 1) 6111.01.01 Sueldos y Salarios pagados por la cantidad de Q2,690,355.86 y 2) 6111.01.02 Aportes Patronales al Seguro Social por la cantidad de Q159,683.07.

Gastos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta identificada con la nomenclatura 6113 Depreciación y Amortización, en el Estado de Resultados presenta un saldo de Q3,345,675.46.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fué aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre de 2013, según Acta No. 47-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q15,408,010.00, el cual tuvo una ampliación de Q10,268,036.51, para un presupuesto vigente de Q25,676,045.51, ejecutándose la cantidad de Q22,242,932.46 (86.62% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q64,314.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q65,919.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q280,423.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q313,837.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q4,036.64, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,795,732.19 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q18,718,670.13; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 84.16% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q15,408,010, el cual tuvo una ampliación de Q10,268,036.51, para un presupuesto vigente de Q25,676,046.51, ejecutándose la cantidad de



Q22,196,324.58 (86.44% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,019,498.86, 11 Agua y Saneamiento, la cantidad de Q9,319,862.99 , 12 Medio Ambiente, la cantidad de Q25,284.00, 13 Red Vial, la cantidad de Q2,773,411.34, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q1,214,490.64, 15 Servicios Públicos, la cantidad de Q180,126.22, 16 Educación, la cantidad de Q1,705,398.24, 17 Vivienda, la cantidad de Q2,668,662.29, 18 Otras Actividades de Administración, la cantidad de Q220,000.00, 19 Cultura y Deportes, la cantidad de Q454,000.00 y 20 Planificación y Supervisión de Obras, la cantidad de Q615,590.00, de los cuales los Programas 01 Actividades Centrales, 11 Agua y Saneamiento, 13 Red vial y 17 Vivienda, son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 80.10% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fué aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2015 de fecha 08 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q10,268,036.51 y transferencias por un valor de Q4,428,198.40, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fué actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fué autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido para el efecto.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2014, tiene los siguientes convenios vigentes:

No.	NÚMERO DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	ENTIDAD	FINALIDAD	MONTO
1	09-2014	06/05/2014	Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá.	Construcción Escuela Primaria Caserío Pual Aj, Aldea Guineales	Q712,890.00
2	10-2014	06/05/2014	Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá.	Mejoramiento Camino Rural Caserío Pacanal II, Aldea Chuisanto Tomás	Q597,925.00
3	17-2014	06/05/2014	Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá.	Construcción Escuela Primaria Caserío Xecalbal, Aldea Chiquisis	Q700,100.00
4	25-2014	08/05/2014	Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá.	Construcción Sistema de Agua Potable, Caserío Pasenyeba, Aldea Guineales	Q1,423,544.74
5	26-2014	08/05/2014	Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá.	Construcción Sistema de Agua Potable, Caserío Chinimá Aldea la Ceiba	Q1,348,933.00
6	47-2014	16/05/2014	Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá.	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Cuarta Fase, Aldea Chirijox	Q895,500.03
7	66-2014	23/05/2014	Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá.	Mejoramiento Camino Rural Caserío Tzanjuyub, Aldea La Ceiba	Q899,650.00
			TOTAL		Q6,578,542.77

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que en el ejercicio 2014 no percibió ingresos en concepto de préstamos.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014, no efectuó transferencias a ninguna Organización no Gubernamental (ONG) y tampoco constituyó fideicomisos, no obstante, traslado fondos de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL COCODE	CONVENIO O DOCUMENTO DE SOPORTE	OBJETO DEL TRASLADO DE FONDOS	VALOR DEL TRASLADO
1	Concejo Comunitario de Desarrollo Caserío Chinimá, Aldea La Ceiba	Acuerdo en Acta 01-2014, Punto Tercero	Compra de Materiales para Construcción Cocina Escolar	Q25,000.00
2	Concejo Comunitario de Desarrollo, caserío Pacanal I	Acuerdo en Acta 08-2014, punto Quinto	Compra de Materiales para Construcción Muro de Contención	Q4,000.00
3	Concejo Comunitario de Desarrollo, caserío Xetulul, aldea Guineales	Acuerdo en acta 12-2014, punto Segundo	Compra de Materiales para Construcción de Muro de Contención	Q11,000.00
4	Comité Integral de Desarrollo Indígena "Siembra y Cosecha", Cabecera Municipal	Acuerdo en acta 13-2014, punto Sexto	Reparación de la Calle Pavimentada del Barrio Chuajuyub, Cabecera Municipal	Q10,000.00
5	Concejo Comunitario de Desarrollo, caserío Chuachinup, aldea Guineales	Acuerdo en acta 03-2014, punto Tercero	Compra de Materiales para la Construcción de Cancha Polideportiva	Q20,000.00
6	Instituto de Educación básica por Cooperativa, Cabecera Municipal	Acuerdo en Acta 15-2014, punto Quinto	Compra de Pupitres y Pizarrones	Q15,000.00
7	Comité de Desarrollo Comunitario Barrio Chuijuyub, Cabecera Municipal	Acuerdo en acta 02-2014, punto Segundo	Compra de Materiales para La Construcción de Tanque de Distribución y Cambio de Tubería de Agua Potable	Q30,000.00
8	Concejo Comunitario de Desarrollo, caserío Chuisamayac, Aldea Tzampoj	Acuerdo en acta 17-2014, punto Noveno	Compra de Terreno de Banco de Materiales para Mejoramiento del Camino Principal	Q30,000.00
			TOTAL	Q145,000.00

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 28 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 5, Publicaciones sin Concurso 33, Total 66, según reporte de Guatecompras generado el 12 de abril de 2015.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLA
Codigo entidad: 1210-0706

Página: 1 de 1
Fecha: 16/01/2015
Hora: 01:17:27p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,534,539.80	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	22,257.77
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,534,539.80	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	22,257.77
1130 ACTIVO EXIGIBLE	508,002.14	Total de PASIVO	22,257.77
1133 Municipios		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	508,002.14	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,042,541.94	3110 Patrimonio Municipal	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultado del Ejercicio	-3,517,893.17
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	45,044,599.76
1231 Progresión y Planta en Operación	9,074,893.65	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Resbudas	84,917,471.49
1232 Maquinaria y Equipo	1,612,453.17	Total de Patrimonio Municipal	127,044,178.08
1233 Terrenos y Tenenos	1,317,307.21	Total de PATRIMONIO NETO	127,044,178.08
1234 Construcciones en Proceso	4,708,332.13	Total de PASIVO + Patrimonio	127,066,435.85
1237 Otros Activos Fijos	327,759.16		
1238 Bienes de Uso Común	102,637,946.39		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	19,885,724.11		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Intero	4,140,169.80		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,140,169.80		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	14,023,893.91		
Total de ACTIVO	127,066,435.85		
Total ACTIVO	127,066,435.85		

EL INFRASCRITO ENCARGADO DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN DEPARTAMENTO DE SOLOLA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE BALANCE GENERAL AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, FUE GENERADO DIRECTAMENTE DEL SISTEMA (SICOIN GL) INSTALADO EN EL EQUIPO DE COMPUTO DE LA DAFIM, EN DONDE CONSTA QUE AL PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD ASCIENDE A: CIENTO VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CINCO CIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.127,066,435.85)

f. *[Firma]*
Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Guatemala
Encargado de Contabilidad Municipal

[Firma]
Tomás Macario Tambriz Sacol, Sololá, Guatemala
Alcalde Municipal

[Firma]
Douglas Contreras, Sololá, Guatemala
Auditor Municipal



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA
 Codigo entidad: 1210-0706

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 08/01/2015
 Hora: 09:09:44a.
 R06815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,524,262.33
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,524,262.33
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	64,314.00
5112	Impuestos Indirectos	64,314.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65,919.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	46,545.00
5126	Multas	18,609.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	765.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	594,260.50
5141	Venta de Bienes	14,653.00
5142	Venta de Servicios	579,607.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,036.64
5161	Intereses	11.64
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	4,025.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,795,732.19
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,795,732.19
6000	GASTOS	7,042,155.50
6100	GASTOS CORRIENTES	7,042,155.50
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,620,450.12
6111	Remuneraciones	2,850,038.93
6112	Bienes y Servicios	424,735.73
6113	Depreciación y Amortización	3,345,675.46
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,500.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,500.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	26,920.00
6142	Otras Pérdidas	26,920.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	144,285.38
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	144,285.38
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	249,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	249,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,517,893.17

EL INFRASCrito ENCARGADO DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CERTIFICA QUE EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, FUE GENERADO DIRECTAMENTE DEL SISTEMA (SICOINGL) INSTALADO EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO DE LA DAFIM, EN DONDE CONSTA QUE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ES DE UN DES AHORRO DE: TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS (-Q.3,517,893.17)

f. *Manuel de Jesús Tambriz Quetz*
 Manuel de Jesús Tambriz Quetz
 Encargado de Contabilidad

f. *Herlindo Macario Cayax*
 Herlindo Macario Cayax
 Director de la DAFIM/Tesorero Mpl

f. *Tomás Macario Tambriz Quetz*
 Tomás Macario Tambriz Quetz
 Alcalde Municipal

f. *Douglas Constantino Sacor V*
 Douglas Constantino Sacor V
 Auditor Interno

f. *GLAS C. SACOR V*
 GLAS C. SACOR V
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 AUDITADO EN LA MUNICIPALIDAD DE
 COLEGIADO 7746



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN DEPARTAMENTO DE SOLOLA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	15,408,010.00	10,268,036.51	25,676,046.51	22,242,932.46
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	71,990.00	1,125.00	73,115.00	64,314.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	62,200.00	615.00	62,815.00	65,919.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	274,580.00	48,294.00	322,874.00	280,423.50
14	INGRESOS DE OPERACION	140,400.00	90,131.00	230,531.00	313,837.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,940.00	0.00	2,940.00	4,036.64
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,493,180.00	249,675.60	2,742,855.60	2,795,732.19
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,362,720.00	6,925,741.71	19,288,461.71	18,718,670.13
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,952,454.20	2,952,454.20	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	15,408,010.00	10,268,036.51	25,676,046.51	22,196,324.58
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,665,720.00	592,306.66	3,258,026.66	3,019,498.86
11	AGUA Y SANEAMIENTO	5,337,575.00	4,845,849.45	10,183,424.45	9,319,862.99
12	MEDIO AMBIENTE	25,000.00	284.00	25,284.00	25,284.00
13	RED VIAL	2,858,760.00	1,042,715.07	3,901,475.07	2,773,411.34
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	750,000.00	464,490.84	1,214,490.84	1,214,490.84
15	SERVICIOS PUBLICOS	176,350.00	6,010.00	182,360.00	180,126.22
16	EDUCACION	430,650.00	2,396,643.98	2,827,293.98	1,705,398.24
17	VIVIENDA	2,585,655.00	94,242.29	2,679,897.29	2,668,662.29
18	OTRAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION	50,000.00	170,000.00	220,000.00	220,000.00
19	CULTURA Y DEPORTES	300,000.00	154,000.00	454,000.00	454,000.00
20	PLANIFICACION Y SUPERVISION DE OBRAS	228,300.00	501,494.42	729,794.42	615,590.00
	SUPERAVIT-DEFICIT-PRESUPUESTARIO				46,607.88

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	22,242,932.46
EGRESOS EJECUTADOS	22,196,324.58
superavit/deficit presupuestario	<u>46,607.88</u>

El Infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán del Departamento de Sololá, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL), dando como resultado, en el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, un Superavit Presupuestario de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE QUETZAL


 Hedindo Macario Cayax
 Director DAFIM




 Douglas Constantino Sacor Velasquez
 Auditor Interno




 Tomás Macario Tambriz Xocol
 Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, segundo párrafo del artículo 42 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y Sus Reformas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Departamento de Sololá, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, y desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

Esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, y aperturadas en el sistema financiero nacional, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q. 2, 534,539.80**; el cual corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre de 2014, como se indica a continuación:

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SUBTOTAL	TOTAL AL 31/12/2014
FONDO COMUN				
Banco de Desarrollo Rural	3395000520	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán	Q. 2,534,539.80	Q. 2,534,539.80
Crédito Hipotecario Nacional	010041451	Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán	Q. 0.00	Q. 0.00
Banco de Desarrollo Rural	3395009535	Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán	Q. 0.00	Q. 0.00
TOTAL				Q,2,534,539.80



Con base a la información generada del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOINGL-, el monto de la Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, está integrado por distintas fuentes de financiamiento y rentas consignadas como se refleja a continuación:

Fuente	Descripción	Sub Total 1	Sub Total 2	TOTAL AL 31/12/20134
Fuente 21	IVA-PAZ	Q. 142,752.51		
Fuente 32	SC IVA-PAZ	Q. 17,041.80	Q. 159,794.31	
Fuente 22	10%	Q. 93,063.65		
Fuente 32	SC 10%	Q. 20,148.00	Q. 113,211.65	
Fuente 29 (2)	CIRCULACION DE VEHICULOS	Q. 9,971.18		
Fuente 32	SC ICV	Q. 247.97	Q. 10,219.15	
Fuente 31	Ingresos Propios Municipales	Q. 55,437.14	Q. 55,437.14	
Fuente 31	Otras Transferencias P/Funcionamiento	Q. 3.05	Q. 3.05	Q. 338,665.30
Fuente 21	IVA-PAZ	Q. 1,172,807.98		
Fuente 32	SC IVA-PAZ	Q. 12,320.63	Q. 1,185,128.61	
Fuente 22	10%	Q. 138,005.56		
Fuente 32	SC 10%	Q. 128.56	Q. 138,134.12	
Fuente 29 (2)	CIRCULACION DE VEHICULOS	Q. 839,907.78	Q. 839,907.78	
Fuente 29	Petróleo	Q. 5,614.21		
Fuente 32	SC Petróleo	Q. 95.53	Q. 5,709.74	
Fuente 31 (2)	Aportes de Vecinos para Inversión	Q. 501.69	Q. 501.69	
Fuente 31 (4)	CONSEJO DE DESARROLLO	Q. 4,234.79	Q. 4,234.79	Q. 2,173,616.73
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 7,608.26		
122	Timbres y Papel Sellado	Q. 2,112.00		
201	Cuotas I.G.S.S	Q. 5,951.54		
202	Prima de Fianza	Q. 348.39		
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 669.64		
205	ISR Sobre Dietas	Q. 3,743.21		
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 599.73		
211	Retenciones Judiciales	Q. 1,225		Q. 22,257.77
TOTAL CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN				Q.2,534,539.80



NOTA No. 7

ACTIVO EXIGIBLE (Cuenta Contable 1133)

El saldo de esta cuenta consolida el saldo de los anticipos pendientes de amortizar, que se le han otorgado a contratistas por las obras que se encuentran en ejecución al 31 de diciembre de 2014, siendo los proyectos en ejecución los siguientes:

EXPEDIEN TE No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
146	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO XECALBAL, ALDEA CHIQUISIS.	Q. 65,529.36
147	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PACANAL II, ALDEA CHUISANTO TOMAS.	Q. 17,220.24
148	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO PUAL AI, ALDEA GUINEALES.	Q. 53,466.75
149	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CHINIMA, ALDEA LA CEIBA.	Q. 45,863.72
150	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO PASENYEBA ALDEA GUINEALES.	Q. 39,859.26
151	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TZANJUYUP, ALDEA LA CEIBA.	Q. 68,373.40
152	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CUARTA FASE ALDEA CHIRIJOX.	Q. 77,729.41
155	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO XECAQUIXCAN, ALDEA XEPIACUL.	Q. 139,960.00
TOTAL ACTIVO EXIGIBLE		Q. 508,002.14

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 119, 883,724.11**, la cual registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición y las obras ejecutadas y terminadas por la municipalidad. Dichos bienes están registrados en los libros de inventarios



correspondientes de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 4,738,332.13, la cual no está incluida en los libros de inventarios de bienes y de obras físicos, toda vez que no han sido concluidas, integrado por el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 3, 920,322.68 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 818,009.45.

Integración Propiedad, Planta y Equipo

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231.01.00	Edificios e Instalaciones	Q. 9,074,893.65
1232.03.00	De Oficina y Muebles	Q. 692,530.47
1232.05.00	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 36,610.56
1232.06.00	De Transporte	Q. 848,022.14
1232.07.00	De Comunicaciones	Q. 35,290.00
1233.00.00	Tierras y Terrenos	Q. 1,517,307.21
1234.01.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso común	Q. 3,920,322.68
1234.02.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q. 818,009.45
1237.00.00	Otros Activos Fijos	Q. 327,791.56
1238.00.00	Bienes de Uso Común (Libro de Inventario de Obras)	Q. 102,612,946.39
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q. 119,883,724.11

Cuadro Comparativo

Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-

Libros de Inventarios Físicos

TOTAL LIBROS DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		Q. 115,145,391.98
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014	Q. 119,883,724.11	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 4,738,332.13	Q. 115,145,391.98
DIFERENCIA		Q. -



NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, y todos aquellos que por su naturaleza su ejecución se realiza con fondos de inversión. Esta cuenta asciende a un monto de Q. **4, 140,169.80.**

Integración de la Cuenta 1241

No.	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR
1	SUBSIDIO Y PAGO DE ENERGIA ELECTRICA, BOMBAS DE AGUA POTABLE 2014, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 543,580.00
2	SALDO INICIAL DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO ECOSISTEMA VIVERO FORESTAL 2013, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 17,900.00
3	MANTENIMIENTO ECOSISTEMA VIVERO FORESTAL 2013, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 6,651.52
4	RESTAURACION Y MANTENIMIENTO VIVERO FORESTAL 2014, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 18,632.48
5	REHABILITACION SALON COMUNAL, CASERIO COMON-OJ, ALDEA CHIRIJOX, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 14,994.00
6	REHABILITACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2014, COMUNIDADES DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 86,160.00
7	LEVANTAMIENTO Y PAGO DE SUPERVISION DE PROYECTOS/OBRAS MUNICIPALES 2014, STA. CAT. IXTA.	Q. 108,000.00
8	REHABILITACION SISTEMAS DE AGUA POTABLE 2014, COMUNIDADES DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 89,733.51
9	LEVANTAMIENTO Y PAGO DE PLANIFICACIONES DE PROYECTOS/OBRAS MUNICIPALES 2014, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 507,590.00
10	REHABILITACION CARRETERAS DE TERRACERIA 2014, COMUNIDADES DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 74,266.00



11	RESTAURACION Y MANTENIMIENTO BOMBAS MECANICAS DE AGUA POTABLE 2014, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 4,000.00
12	REHABILITACION VIVIENDAS (TECHO MINIMO), CASERIO PAJOCA, ALDEA PACAMACHE, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 102,400.00
13	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION VIVIENDA (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION), CASERIO PASACUACH, ALDEA TZAMJUYUB, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, SMIP 570, SEGUN ACTA DE LIQUIDACION NO. 04-2014, DE FECHA 08/05/2014.	Q. 899,618.29
14	REHABILITACION VIVIENDAS (TECHO MINIMO OMM), SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA.	Q. 606,900.00
15	REHABILITACION VIVIENDAS (TECHO MINIMO), GUINEALES, LA CEIBA, LAS PALMAS Y PACUT, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	Q. 1,059,744.00
TOTAL ACTIVO INTANGIBLE		Q. 4,140,169.80

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Esta cuenta está integrada específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal en el mes de Diciembre 2014, y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

Integración de la Cuenta 2113

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 7,608.26
122	TIMBRES Y PAPEL SELLADO	Q. 2,112.00
201	CUOTO IGSS	Q. 5,951.54



202	PRIMA DE FIANZAS	Q.	348.39
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q.	669.64
205	ISR SOBRE DIETAS	Q.	3,743.21
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q.	599.73
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q.	1,225.00
TOTAL		Q.	22,257.77

NOTA No. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta

Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de **Q. 84,917,471.49**

Integración de la Cuenta 3111

NO.	CONCEPTO	VALOR
	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Q. 66,198,801.36
1	De Personas P/Proyectos y Obras de Inversión	Q. 23,000.00
2	Situado Constitucional Para Inversión	Q. 6,930,166.45
3	Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	Q. 211,362.97
4	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q. 1,494,500.61
5	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	Q. 5,962,179.52
6	CODEDE IVA PAZ	Q. 4,097,460.58
TOTAL		Q. 84,917,471.49



NOTA No. 12

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL

EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA		VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores al 31/12/2014	Q	45,644,599.76
Resultado del Ejercicio	-Q	3,517,893.17
Resultados Acumulados	Q	42,126,706.59

NOTA 13

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 3, 524,262.33**



Integración de la Cuenta 5000

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
5112	Impuestos Indirectos	Q. 64,314.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q. 46,545.00
5126	Multas	Q. 18,609.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q. 765.00
5141	Venta de Bienes	Q. 14,653.00
5142	Venta de Servicios	Q. 579,607.50
5161	Intereses	Q. 11.64
5163	Arrendamientos de Inmuebles y Otros	Q. 4,025.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	Q. 2,795,732.19
TOTAL		Q. 3,524,262.33

NOTA 14**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 7, 042,155.50**



Integración de la Cuenta 6000

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
6111	Remuneraciones	Q. 2,850,038.93
6112	Bienes y Servicios	Q. 424,735.73
6113	Depreciación y Amortización	Q. 3,345,675.46
6123	Derechos Sobre Bienes Intangibles	Q. 1,500.00
6142	Otras Perdidas	Q. 26,920.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q. 144,285.38
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	Q. 249,000.00
TOTAL		Q. 7,042,155.50

Del total de egreso para gastos de funcionamiento los montos reflejados en las cuantas contables 6113, 6161 y 6142, corresponden a gastos de inversión del ejercicio 2013 y 2014, y bajas de inventario respectivamente, que según resolución 13-2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas y las transferencias de capital que corresponden a fondos de inversión, por lo que la realidad financiera de la municipalidad al 31/12/2014 es de un ahorro a la gestión por Q.103,702.29.

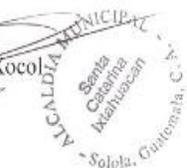
Manuel de Jesús Tambriz Quema
 Manuel de Jesús Tambriz Quema
 Encargado de Contabilidad



Herlinda Macario Cayax
 Herlinda Macario Cayax
 Director de la DAFIM



Tomás Macario Tambriz Xocol
 Tomás Macario Tambriz Xocol
 Alcalde Municipal



Douglas Constantino Sacor
 Douglas Constantino Sacor
 Auditor Interno




6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de segregación de funciones

Condición

Se comprobó la falta de segregación de funciones, en las diversas comisiones que conformó el Concejo Municipal para el período fiscal 2014. En el libro número G-7 587-2013 de sesiones Ordinarias, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, se suscribió el acta número 04-2014 de fecha 23 de enero de 2014, en los folios 278 al 290, de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Honorable Concejo Municipal, en el punto DECIMO QUINTO, numerales 6, 7 y 9, donde se confirma que el Alcalde Municipal, integra la Comisión de Finanzas.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 1.5, Separación de Funciones, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación.”

Causa

El Concejo Municipal para el período fiscal 2014, nombró indistintamente al señor Alcalde Municipal, para que participara en las diferentes comisiones municipales, incluyendo la de Finanzas, incumpliendo a la normativa vigente.

Efecto

El Alcalde Municipal, al participar en la Comisión de Finanzas, limita la correcta fiscalización de sus actuaciones, incidiendo en el control interno y la toma de decisiones adecuadas por parte del Consejo Municipal.



Recomendación

El Concejo Municipal, deberá reestructurar las comisiones municipales, para que exista pluralismo participativo en la Administración Municipal.

Comentario de los Responsables

Por medio del oficio No. 09-DAM-339-2015 de fecha 27 de febrero de 2015, se notificó a los responsables el citado hallazgo, en el cual se solicitó la presentación de sus comentarios y demás documentación que estimaran pertinente, al cual no dieron respuesta, dejando constancia por medio del Acta No. 56-2015, del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro (26,894), de la Dirección de Auditoría de Municipalidades.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido que los responsables no se pronunciaron al respecto, ni presentaron pruebas de desvanecimiento para ser analizada por la Comisión de Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 14, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	TOMAS MACARIO TAMBRIZ XOCOL	8,000.00
SINDICO PRIMERO	PASCUAL (S.O.N.) CARRILLO CON	22,803.40
SINDICO SEGUNDO	CRISTOBAL (S.O.N.) AMBROCIO NOJ	22,803.40
CONCEJAL PRIMERO	ESTEBAN (S.O.N.) COJ XOCOL	22,803.40
CONCEJAL SEGUNDO	MANUEL ANGEL GUACHIAC IXQUIACTAP	22,803.40
CONCEJAL TERCERO	MIGUEL (S.O.N.) LOPEZ IXMATA	22,803.40
CONCEJAL CUARTO	ANTONIO (S.O.N.) OCH GUARCHAJ	22,803.40
CONCEJAL QUINTO	NICOLAS (S.O.N.) ORTIZ QUICHE	22,803.40
Total		Q. 167,623.80

Hallazgo No. 2

Falta de seguro para vehículos

Condición

Se estableció que la Municipalidad tiene vehículos para uso de comisiones oficiales, que no cuentan con póliza de seguro, según datos que se describen en el siguiente cuadro:

MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	MOTOR	CHASIS
MAZDA	2008	PICK UP	PLATINADO	WLAT 884291	MM7UNY0W380674368
TOYOTA RUNNER	1997	CAMIONETA	AZUL POLICROMADO	1195857-3rz	RZN185-0019592
MAZDA	2007	PICK UP	PLATINADO	WLAT 724022	MM7UNY0W200432277
MITZUBISHI	2006	PICK UP	BLANCO	4M40MA5566	MMBJNK7706D037237



Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.

Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidades, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.”

El Marco Conceptual de las Normas Generales de Control interno Numeral 10, establece: “Aplicables a la administración y personal, Inciso d) Caucciones (Pólizas de Seguro). Cada ente público, especialmente en las áreas que tienen que ver con el manejo y custodia de valores y bienes del Estado, debe promover el uso de cauciones o pólizas de seguro contra siniestros, de tal manera que se eviten pérdidas innecesarias, y se asegure la recuperación del bien.”

Causa

Falta de gestión y prevención por parte de los miembros del Concejo Municipal, para el resguardo de los bienes municipales.

Efecto

Riesgo probable en casos de pérdida, robo y daños, y que no pueda recuperarse el valor de los bienes.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que los vehículos municipales, se incluya dentro de la póliza de seguro y a la vez verificar continuamente su actualización.

Comentario de los Responsables

Por medio del oficio No. 10-DAM-339-2015 de fecha 27 de febrero de 2015, se notificó a los responsables el citado hallazgo, en el cual se solicitó la presentación de sus comentarios y demás documentación que estimaran pertinente, al cual no dieron respuesta, dejando constancia por medio del Acta No. 56-2015, del libro L



dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro (26,894), de la Dirección de Auditoría de Municipalidades.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido que los responsables no se pronunciaron al respecto, ni presentaron pruebas de desvanecimiento para ser analizada por la Comisión de Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	TOMAS MACARIO TAMBRIZ XOCOL	16,000.00
Total		Q. 16,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .

Condición

Al revisar los expedientes físicos de obras por contrato, se determinó que la aprobación de la Adjudicación fue emitida en forma extemporánea, de los proyectos que se detallan a continuación:

1) Rehabilitación Viviendas (Techo Mínimo), Guineales, La Ceiba, Las Palmas Y Pacut, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Contrato No. 21-2014 de fecha 24/10/2014 por Q1,059,744.00; El Acta No.04-2014 de adjudicación se suscribió el 09/10/2014 y el Acta de aprobación de la Adjudicación No.36-2014 el 22/10/2014.

2) Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Primera Fase 1, Caserío Simajutiu, Aldea Chirijox, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá Contrato No. 18-2014



de fecha 15 de agosto de 2014 por Q899,200.00; El Acta No.15-2014 de adjudicación se suscribió el 05/08/2014 y el Acta de aprobación de la Adjudicación No.40-2014 el 14/08/2014.

El total de las negociaciones asciende a la cantidad de Q1,958,944.00 con Impuesto al Valor Agregado.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 36 Aprobación de la adjudicación. Establece: “Dentro del plazo de dos (2) días siguientes a que quede firme lo resuelto por la Junta, esta cursará el expediente a la autoridad superior, la que aprobará o improbará lo actuado y en este último caso, con exposición razonada, ordenará su revisión con base en las observaciones que formule. Si se ordenare la revisión, dentro del plazo de dos (2) días el expediente volverá a la Junta, la que revisará la evaluación y hará la adjudicación dentro del plazo de cinco (5) días de recibido el expediente. La Junta podrá confirmar o modificar su decisión, en forma razonada. Devuelto el expediente a la autoridad superior, ésta aprobará lo actuado por la Junta, quedando a salvo el derecho de prescindir. Tanto la aprobación como la improbación, la hará la autoridad superior dentro del plazo de cinco (5) días de recibido el expediente.”

Causa

Inobservancia a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, respecto a los procedimientos de aprobación de la Adjudicación de los proyectos.

Efecto

La falta de aprobación de adjudicación de los proyectos puede incidir en atrasos para la ejecución de la obra.

Recomendación

El Concejo Municipal debe observar los procedimientos y plazos establecidos en la legislación y normativas vigentes, respecto a los eventos de Cotización y Licitación.

Comentario de los Responsables

Por medio del oficio No. 09-DAM-339-2015 de fecha 27 de febrero de 2015, se notificó a los responsables el citado hallazgo, en el cual se solicitó la presentación de sus comentarios y demás documentación que estimaran pertinente, al cual no dieron respuesta, dejando constancia por medio del Acta No. 56-2015, del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro (26,894), de la Dirección de Auditoría de Municipalidades.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido que los responsables no se pronunciaron al respecto, ni presentaron pruebas de desvanecimiento para ser analizada por la Comisión de Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	TOMAS MACARIO TAMBRIZ XOCOL	34,981.14
SINDICO PRIMERO	PASCUAL (S.O.N.) CARRILLO CON	34,981.14
SINDICO SEGUNDO	CRISTOBAL (S.O.N.) AMBROCIO NOJ	34,981.14
CONCEJAL PRIMERO	ESTEBAN (S.O.N.) COJ XOCOL	34,981.14
CONCEJAL SEGUNDO	MANUEL ANGEL GUACHIAC IXQUIACTAP	34,981.14
CONCEJAL TERCERO	MIGUEL (S.O.N.) LOPEZ IXMATA	34,981.14
CONCEJAL CUARTO	ANTONIO (S.O.N.) OCH GUARCHAJ	34,981.14
CONCEJAL QUINTO	NICOLAS (S.O.N.) ORTIZ QUICHE	34,981.14
Total		Q. 279,849.12

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dió cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	TOMAS MACARIO TAMBRIZ XOCOL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	PASCUAL CARRILLO CON	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CRISTOBAL AMBROCIO NOJ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ESTEBAN COJ XOCOL	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MANUEL ANGEL GUACHIAC IXQUIACTAP	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MIGUEL LOPEZ IXMATA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ANTONIO OCH GUARCHAJ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	NICOLAS ORTIZ QUICHE	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	MIGUEL VICTOR TAMBRIZ TAMBRIZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 25/09/2014
10	HERLINDO MACARIO CAYAX	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	TOMAS DEMETRIO MAS TAMBRIZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
12	CARLOS ANTONIO AJPOP JUAREZ	SUPERVISOR DE OBRAS	01/01/2014 - 31/12/2014
13	DOUGLAS CONSTANTINO SACOR VELASQUEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARIA ELENA COR SILVESTRE
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

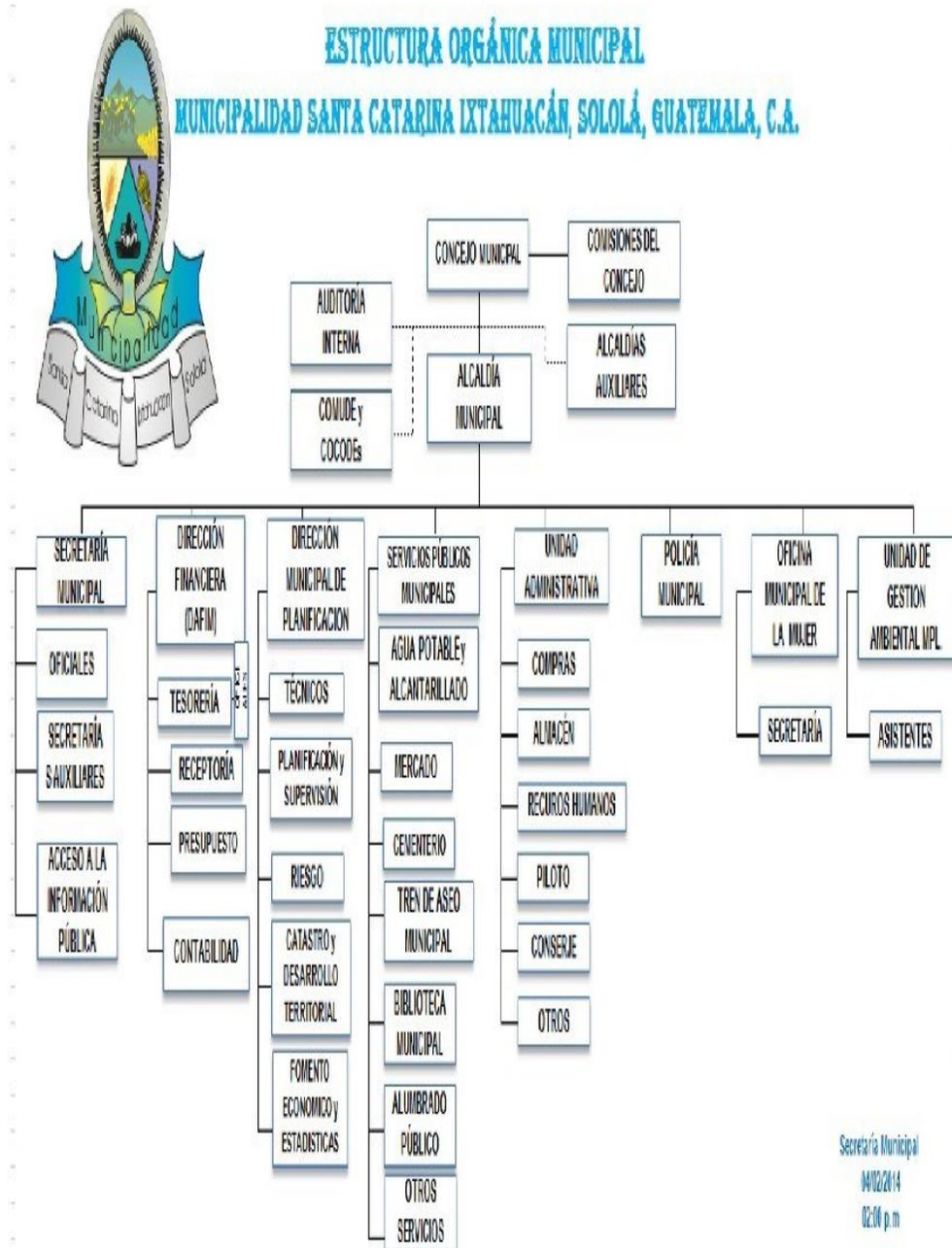
Ser una de las municipalidades modelo, transparente, líder y responsable en la administración pública municipal, rectora de la planificación, coordinación, evaluación, transparencia y confiabilidad.

Misión (Anexo 2)

Somos una institución autónoma de derecho público que promueve el desarrollo integral del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán , brindamos los servicios públicos de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta la participación y la equidad de género en la implementación de las políticas públicas.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)



Nº.	CODIGO	NUMERO Y DESCRIPCION DE LA OBRA	PREMIO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONTO INICIAL	MONTO EJECUTADO	MONTO PAGADO	MONTO POR PAGAR	MONTO POR PAGAR POR EJECUCION DE OBRAS	MONTO POR PAGAR POR OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO POR PAGAR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	11,200,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	11,200,000	11,200,000	11,200,000	11,200,000	11,200,000	0	11,200,000
2	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
3	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
4	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
5	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
6	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
7	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
8	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
9	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
10	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
11	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
12	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
13	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
14	110000	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA COMUNAL DE SANTA CATARINA IXTHUACÁN, SOLOLÁ	8,500,000	04/01/2014	04/01/2014	04/01/2014	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000

Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTUAHUACÁN, SOLOLÁ
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)



No.	CÓDIGO SUP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE FINIS	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO POR PROYECTO	ELECCIÓN DE FINANCIADOR ANTERIORES	ELECCIÓN DE FINANCIADOR ACTUAL	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FRECUENTE DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	158177	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, SANTA CATARINA IXTUAHUACÁN, SOLOLÁ.	Proyecto de reconstrucción de la escuela primaria de la comunidad de San Juan, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	Acto No. 47-2014, fecha 14/01/2014.	ESTADO, CONTRIBUCIONES	EMERILANTE	No aplica	No aplica	Q14,800.00	Q14,800.00	Q14,800.00	100%	100%	
2	149307	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, SANTA CATARINA IXTUAHUACÁN, SOLOLÁ.	Adquisición de materiales para la reconstrucción de la escuela primaria de la comunidad de San Juan, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	Acto No. 42-2013, fecha 10/12/2013.	ESTADO, CONTRIBUCIONES	COMPAÑIA RESORTIVOR	No aplica	No aplica	114,800.00	Q13,000.00	Q13,000.00	100%	100%	
3	158182	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, SANTA CATARINA IXTUAHUACÁN, SOLOLÁ.	Adquisición de materiales para la reconstrucción de la escuela primaria de la comunidad de San Juan, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	Acto No. 43-2014, fecha 10/12/2014.	ESTADO, CONTRIBUCIONES	COMPAÑIA RESORTIVOR	No aplica	No aplica	140,000.00	Q13,000.00	Q13,000.00	100%	100%	
4	149110	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, SANTA CATARINA IXTUAHUACÁN, SOLOLÁ.	Compra de materiales para la reconstrucción de la escuela primaria de la comunidad de San Juan, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	Acto No. 47-2014, fecha 10/12/2014.	ESTADO, CONTRIBUCIONES	COMPAÑIA RESORTIVOR	No aplica	No aplica	78,000.00	Q13,000.00	Q13,000.00	100%	100%	
5	149115	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, SANTA CATARINA IXTUAHUACÁN, SOLOLÁ.	Compra de materiales para la reconstrucción de la escuela primaria de la comunidad de San Juan, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	Acto No. 47-2014, fecha 10/12/2014.	ESTADO, CONTRIBUCIONES	COMPAÑIA RESORTIVOR	No aplica	No aplica	177,000.00	Q13,000.00	Q13,000.00	100%	100%	
6	158177	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, SANTA CATARINA IXTUAHUACÁN, SOLOLÁ.	Proyecto de reconstrucción de la escuela primaria de la comunidad de San Juan, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	Acto No. 47-2014, fecha 10/12/2014.	ESTADO, CONTRIBUCIONES	COMPAÑIA RESORTIVOR	No aplica	No aplica	118,000.00	Q13,000.00	Q13,000.00	100%	100%	
7	149110	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, SANTA CATARINA IXTUAHUACÁN, SOLOLÁ.	Compra de materiales para la reconstrucción de la escuela primaria de la comunidad de San Juan, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	Acto No. 47-2014, fecha 10/12/2014.	ESTADO, CONTRIBUCIONES	COMPAÑIA RESORTIVOR	No aplica	No aplica	86,000.00	Q13,000.00	Q13,000.00	100%	100%	
8	158182	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, SANTA CATARINA IXTUAHUACÁN, SOLOLÁ.	Compra de materiales para la reconstrucción de la escuela primaria de la comunidad de San Juan, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	Acto No. 47-2014, fecha 10/12/2014.	ESTADO, CONTRIBUCIONES	COMPAÑIA RESORTIVOR	No aplica	No aplica	14,000.00	Q13,000.00	Q13,000.00	100%	100%	
9	149110	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, SANTA CATARINA IXTUAHUACÁN, SOLOLÁ.	Compra de materiales para la reconstrucción de la escuela primaria de la comunidad de San Juan, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	Acto No. 47-2014, fecha 10/12/2014.	ESTADO, CONTRIBUCIONES	COMPAÑIA RESORTIVOR	No aplica	No aplica	86,000.00	Q13,000.00	Q13,000.00	100%	100%	



